

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-0098-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO SUPBANCO-CCC-CP-2021-00015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE PENETRACIÓN Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES PARA LA RED DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), hoy cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Juan Francisco Mendoza Valdez**, Gerente de la Superintendencia de Bancos, Presidente; **Luz Marte Santana**, Directora Legal, Asesora Legal, Miembro; **Melvin Deschamps**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro; y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

El señor Juan Francisco Mendoza, Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/05/2020, de fecha 18 de septiembre del 2020 y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban todos presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.

3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
4. La solicitud de compra número 10285, de fecha dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), realizada por el área de Tecnología.
5. La certificación de fondos número CF-CP-2021-00015, de fecha diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección Administrativa y Financiera por un monto de **UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD1,943,760.00)**, mediante la cual se hace constar que, para la contratación del servicio de pruebas de Penetración y Análisis de Vulnerabilidades para la Red de la Superintendencia de Bancos; se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho periodo.
6. La ficha técnica del procedimiento de Comparación de Precios número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0015**, por concepto de para la contratación del servicio de pruebas de Penetración y Análisis de Vulnerabilidades para la Red de la Superintendencia de Bancos
7. El acto notarial número seiscientos cincuenta y seis (656) de fecha once (11) de Junio de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por la abogado y notario público del Distrito Nacional, Dra. Sandra Leroux; correspondiente a la comprobación del proceso de Comparación de Precios **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0015**, para la recepción de sobres A y B, y apertura de “sobres A”.
8. El informe de evaluación técnica de fecha de junio de dos mil veintiuno (2021) los señores *Eduard Encarnación*, Especialista Senior, Departamento de Seguridad de la Información; *kendra Mazara*, Encargada de División de Gestión de Incidentes, Departamento de Seguridad de la Información; Y *Levin David Torres Rodríguez*, Encargado de División del Departamento de Seguridad de la Información; todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos.
9. El acto notarial número treinta y cuatro (34) de fecha catorce (14) de Julio de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por el abogado y notario público del Distrito Nacional, Dr. Isaías Matos Adames; correspondiente a la comprobación del proceso de

Comparación de Precios **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0015**, para la apertura de “sobres B”.

10. El informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021) emitido por los señores *Eduard Encarnación*, Especialista Senior, Departamento de Seguridad de la Información; *kendra Mazara*, Encargada de División de Gestión de Incidentes, Departamento de Seguridad de la Información; Y *Levin David Torres Rodríguez*, Encargado de División del Departamento de Seguridad de la Información; todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021) fue emitida la certificación CF-CP-2021-0015, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual se hace constar que, para la contratación del servicio de pruebas de Penetración y Análisis de Vulnerabilidades para la Red de la Superintendencia de Bancos, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho periodo por un monto de **UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD1,943,760.00)**

CONSIDERANDO: Que mediante el acto administrativo número 84-2021, este comité de compras ordenó habilitar a las siguientes sociedades comerciales para la apertura del sobre B, contenido de la oferta económica correspondiente al proceso **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0015**. A Saber:

OFERENTE
GRUPO TECNOLÓGICO ADEXUS, SRL
NAP DEL CARIBE
KPMG DOMINICANA
INFOSEC LATIN AMERICA

CONSIDERANDO: Que según consta en el informe de evaluación técnica de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021), los peritos del proceso certificaron que las ofertas citadas precedentemente **CUMPLEN** con todos los requerimientos de la ficha técnica número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0015** para la contratación del servicio de pruebas de Penetración y Análisis de Vulnerabilidades para la Red de la Superintendencia de Bancos.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo e incidencias del acto de recepción de apertura de sobres B, se plasmó en el acto número treinta y cuatro (34)

de fecha catorce (14) de Julio de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por el abogado y notario público del Distrito Nacional, Dr. Isaías Matos Adames; haciéndose constar el resultado de la oferta económica correspondiente a las ofertas presentadas al proceso **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0015**.

CONSIDERANDO: Que en el informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), los peritos del proceso certificaron el reporte de lugares ocupados de las ofertas presentadas en virtud del valor económico de estas, a saber:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
GRUPO TECNOLÓGICO ADEXUS, SRL	RD\$ 966,705.00
NAP DEL CARIBE	RD\$ 861,523.50
KPMG DOMINICANA	RD\$ 1,940,280.00
INFOSEC LATIN AMERICA	RD\$ 626,309.60

CONSIDERANDO: Que conforme con lo establecido en el artículo 3, numeral 4 de la ley número 340-06, entre los principios comunes que rigen las compras y contrataciones se encuentran el principio de eficiencia y flexibilidad, por ello la Superintendencia de Bancos adjudicará los procesos al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y, que además sea la de menor precio.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el informe de evaluación economía y recomendación de adjudicación del proceso **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0015** de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), sobre la contratación de servicio de pruebas de Penetración y Análisis de Vulnerabilidades para la Red de la Superintendencia de Bancos, elaborado por los señores *Eduard Encarnación*, Especialista Senior, Departamento de Seguridad de la Información; *kendra Mazara*, Encargada de División de Gestión de Incidentes, Departamento de Seguridad de la Información; Y

Levin David Torres Rodríguez, Encargado de División del Departamento de Seguridad de la Información; en virtud del artículo 99, del Decreto número 543-12.

SEGUNDO: ADJUDICAR a la sociedad comercial **INFOSEC LATIN AMERICA**, con una oferta económica por valor **DE SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$ 626,309.60)** como beneficiaria del proceso **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0015**; para la contratación de servicio de pruebas de Penetración y Análisis de Vulnerabilidades para la Red de la Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo 102 del decreto número 543-12.

TERCERO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional y en el portal institucional, en virtud del artículo en virtud del artículo 61 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 am), hoy cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

**Juan Francisco
Mendoza**

Gerente de la Superintendencia de Bancos,
actuando en representación del señor Alejandro
Fernández W. Superintendente de Bancos. -

Melvin Deschamps

Director Administrativo y Financiero. -

**Luz Marte
Santana**

Directora Legal. -

**Nicole Brugal
Pagán**

Directora de Operaciones. -

Melissa Morales

Responsable de la Oficina de Acceso a la
Información. -